

VIERNES, 24 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 141

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RÍO

CVE-2015-9424 *Acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno Local.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), se procede a la publicación de acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Valdeprado del Río, adoptados en sesión de 9 de julio de 2015, delegando competencias en la Junta de Gobierno Local.

ACUERDOS:

1.-. Delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias señaladas en los apartados j), k), m) y ñ) de las relacionadas en el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

2.-. Solicitar y tramitar aquellas convocatorias de subvenciones, obras y servicios que le correspondan a este Ayuntamiento.

3.- Resolver los recursos de reposición que pudieran interponerse contra los actos dictados como órgano delegado.

Arroyal de los Carabeos, 16 de julio de 2015.

El alcalde,
Jaime Soto Marina.

2015/9424

CVE-2015-9424